

**SEP**SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA**COORDINACIÓN NACIONAL DEL  
SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE**

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

Oficio número CNSPD/1719 /15

México D.F., a 18 de agosto de 2015

**MTRO. CARLOS ALFONSO MORÁN MOGUEL**  
**DIRECTOR GENERAL DE EDUCACIÓN**  
**TECNOLÓGICA INDUSTRIAL**  
**PRESENTE**


La Ley General del Servicio Profesional Docente establece que la Evaluación del Desempeño es obligatoria para los docentes, técnicos docentes, y el personal que desarrolla funciones de dirección, supervisión y asesoría técnica pedagógica en la Educación Básica y la Educación Media Superior. Como parte de las acciones para desarrollar este tipo de evaluación en todo el país es necesario que el personal que va a ser evaluado cuente con información veraz que le dé certeza de la evaluación del desempeño como un proceso orientado a fortalecer la calidad de la enseñanza.

En la página del Servicio Profesional Docente se cuenta con información que coadyuva a una explicación detallada del proceso de Evaluación del Desempeño: sus referentes, fundamentos, tiempos e instrumentos. Se encuentran allí los documentos que describen el Perfil, los Parámetros e Indicadores para el personal sujeto a la evaluación del desempeño, así como los referidos a las Etapas, Aspectos, Métodos e Instrumentos, y las Guías que detallan la forma de integrar el Expediente de evidencias de enseñanza y la Guía técnica que orienta al personal para realizar sus trabajos en el sistema digital correspondiente.

A pesar de esa información el personal docente que será sujeto de la Evaluación del Desempeño tiene dudas e inquietudes que es imprescindible despejar de manera puntual sobre este proceso de evaluación. Por ello, y con la finalidad de responder a las preguntas del personal que será evaluado, esta Coordinación Nacional ha elaborado un tríptico informativo que recupera las preguntas más frecuentes que realizan los profesores de Educación Básica y Educación Media Superior con respeto a este proceso. En este sentido, me permito informarle que la Secretaría de Educación Pública ha impreso el material mencionado, con el propósito de difundirlo entre los maestros. En tal virtud, anexo al presente le hago llegar un ejemplar impreso de este tríptico, así como el archivo electrónico correspondiente.

Sin otro particular, quedo de usted.

**ATENTAMENTE**

  
**RAMIRO ALVAREZ RETANA**  
**COORDINADOR NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE**

COORDINACIÓN NACIONAL  
 DEL SERVICIO  
 PROFESIONAL DOCENTE

C.c.p.: Dr. Rodolfo Tuirán Gutiérrez. Subsecretario de Educación Media Superior. Presente.  
 Mtro. César Becker Cuéllar. Titular de la Unidad de Coordinación Ejecutiva. Presente.  
 Dr. Jorge Medina Viedas. - Director General de Comunicación Social. SEP. Presente.  
 Mtro. Lino Contreras Becerril. Director General de Permanencia. CNSPD. Presente.

RAR/LCB/MPCG\*algo